

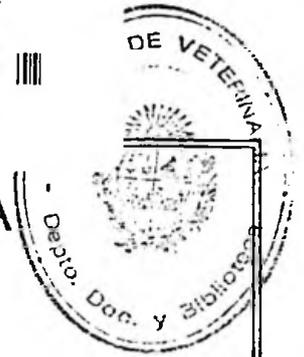
**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA**

11

**Boletín del Instituto
de
Investigaciones Pesqueras**

POLITICA PESQUERA





JUSTIFICACION DE UNA POLITICA PESQUERA NACIONAL

POR EL DR. ENRIQUE BERTULLO

LAS PESQUERIAS EN GENERAL Y LA INDUSTRIA PESQUERA EN PARTICULAR, HAN PRESENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS SINTOMAS DE INVOLUCION QUE LAS HA SITUADO EN UNA POSICION DESVENTAJOSA DENTRO DE LA ECONOMIA URUGUAYA Y QUIZAS DESDE LA PERCEPCION QUE SOBRE EL SECTOR TIENE NUESTRA SOCIEDAD.

LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE LA PESCA EN EL MEDIO AMBIENTE ACUATICO NATURAL PARECERIA CONTRADICIR EL MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, CUANDO EN REALIDAD SON FACTORES QUE, ADECUADAMENTE MANEJADOS POR EL ESTADO Y LOS AGENTES PRIVADOS, SON COMPATIBLES POR MEDIO DE LA DENOMINADA PESCA RESPONSABLE.

LA PESCA COMO ACTIVIDAD ESTRATEGICA EN EL CONTEXTO REGIONAL ES ADEMAS UN ACTO DE SOBERANIA SOBRE NUESTRO MAR TERRITORIAL, Y DEFIENDE DERECHOS ADQUIRIDOS EN LAS RELACIONES BILATERALES. ELLO TIENE INDUDABLE REPERCUSION GEOPOLITICA PARA EL MERCOSUR Y PARA NUESTRA PROYECCION SOBRE EL OCEANO ATLANTICO SUD-OCCIDENTAL.

BOLETIN Nº 11

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS
"PROF.DR.VICTOR H. BERTULLO"

TOMAS BASAÑEZ 1160. MONTEVIDEO 11300. URUGUAY

TEL (598-2) 621496 - FAX (598-2) 680121

E.mail: postmaster@vetpes.edu.uy

DEPOSITO LEGAL 247.404/94 - ISSN 0797-1478

RECEIVED
BIBLIOTECA DE VETERINARIA
El 17 de Noviembre de 1994
Donación

R E S U M E N

El presente trabajo es un aporte preliminar para la justificación de una política pesquera nacional, es decir una secuencia de ideas que pretenden sustentar técnicamente los conceptos básicos por los cuales se entiende que el Uruguay merece y necesita tener una política explícita en materia de pesquerías, en relación a los aspectos geopolíticos, económicos y sociales del desarrollo nacional.

En la pesquería marítima el concepto de soberanía se halla incorporado en toda su plenitud, y justamente la existencia de una flota pesquera nacional que surque nuestra Zona Económica Exclusiva es un verdadero acto de soberanía, que soporta además derechos adquiridos frente a la Argentina en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, y posee una trascendencia creciente a nivel del MERCOSUR.

Los productos de la pesca son recursos naturales renovables disponibles en mas de 150.000 toneladas/año en forma sostenible en nuestros caladeros, y que significan una reserva alimentaria, ya que a través de su comercialización contribuyen con el aporte de proteínas de origen animal para la alimentación directa e indirecta del hombre.

Pesquerías y medio ambiente acuático no son elementos contradictorios que necesariamente afecten la biodiversidad, en la medida de que el Estado administre racionalmente los recursos naturales y planifique una política pesquera responsable, perfectamente compatible con el desarrollo sustentable del medio y el desarrollo económico de la sociedad.

Un importante marco jurídico institucional de la pesca en el Uruguay ampara lo que consideramos una importancia del sector dentro de la política industrial, que no debe ser desestimada en la proyección a futuro del país. Su orientación hacia la exportación -con diversas dificultades presentes para su continuidad- brinda ocupación calificada y genera un estimable caudal de divisas, pese a mantener una pobre reputación por sus altas tasas de endeudamiento, hoy en vías de reversión, más por una decantación natural que por estímulos para el desarrollo sectorial.

Actividades colaterales como la pesca artesanal -de escasa significación económica pero de importancia social en zonas costeras y en el interior del país- y la acuicultura -de gran proyección económica en el largo plazo- son elementos complementarios a tener en cuenta para la justificación de una política pesquera nacional.

JUSTIFICACION DE UNA POLITICA PESQUERA NACIONAL

1. SOBERANIA

De acuerdo a los criterios establecidos en el nuevo Derecho del Mar, cada Estado ribereño determinará la captura permisible de los recursos vivos de su Zona Económica Exclusiva (ZEE), teniendo en cuenta los datos científicos de que disponga, y asegurará que la preservación de esos recursos no se vea amenazada por un exceso de explotación. Tales medidas tendrán además la finalidad de preservar las poblaciones de las especies capturadas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, incluidas las necesidades económicas de los Estados en desarrollo.

Si bien cada Estado ribereño determinará su capacidad de capturar los recursos vivos de su ZEE, cuando ese Estado ribereño no tenga capacidad para explotar toda la captura permisible, dará acceso a otros Estados al excedente de la captura permisible, mediante acuerdos o convenios.

Por lo tanto la existencia de una flota pesquera nacional que navegue en nuestra ZEE constituye un verdadero acto de soberanía, imprescindible para el mantenimiento de los derechos adquiridos que deben ser salvaguardados por la Nación.

En 1974 Uruguay suscribió con la República Argentina el Tratado del Río de la Plata y su frente Marítimo (TRP-FM), que en sus artículos 74 y 75 establece la denominada Zona Común de Pesca (ZCP) argentino-uruguaya, la cual admite que buques de ambas banderas realicen capturas compartidas de los principales recursos pesqueros allí existentes. La presencia de una flota que enarbole el pabellón uruguayo protegerá esos derechos adquiridos, los cuales han sido y son cuestionados por la República Argentina en cuanto aparece oportuno.

Esta situación de la Pesca se suma a temas pendientes en las relaciones bilaterales con la Argentina, tales como el Tratado de la Hidrovía o la situación de los canales de Martín García y Mitre.

La existencia del Tratado bilateral con la Argentina que define la ZCP, está siendo duramente cuestionada por el sector empresarial pesquero brasileño en las reuniones que sobre Pesca se realizan al amparo del Sub-Grupo No. 8 del MERCOSUR (Política Agrícola), en las cuales dicha delegación ha manifestado reiteradamente su derecho a una "reparación histórica", dado que el TRP-FM los separó de los recursos pesqueros de la ZEE uruguaya.

La defensa de la ZCP se realiza con una actividad de captura permanente, ya que la negociación de la Pesca en el MERCOSUR incluiría hipotéticamente la posibilidad de que se deban otorgar cupos de pesca a buques de bandera brasileña y paraguaya, afectando seriamente nuestros recursos naturales.

El intento de multilateralización de la problemática geopolítica en torno a las Islas Malvinas después de 1982 por parte de la Argentina, se ha concretado -entre otras acciones de carácter diplomático- en la ratificación de un Convenio de Pesca entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la República Argentina en Setiembre de 1993, por una captura compartida de 250.000 toneladas/año.

Uruguay aparece debilitado desde el punto de vista pesquero y soberano dentro de esta coyuntura, ya que esta situación puede perjudicar el stock de merluza -nuestro principal recurso- al no tenerse en cuenta sus hábitos migratorios al sur y fuera de la ZCP durante los meses estivales. Por ello una consolidación de la pesquería de la merluza con una flota nacional es fundamental para consolidarnos como país ribereño: la pesca es una actividad estratégica en el contexto geopolítico regional.

Dado que en el Tratado del Río de la Plata se indica que los alcances del mismo no son solo aplicables a la Pesca, sino que abarca derechos y obligaciones sobre Navegación y Obras; Facilidades Portuarias y Alijos; y principalmente la exploración y explotación de los recursos (yacimientos o depósitos) del lecho y sub-suelo, los recursos pesqueros y su manejo racional son un soporte incuestionable en dicho Tratado.

La presencia del Uruguay en la Antártida es un hecho de interés geopolítico indudable y de importantísima proyección para el futuro. El Océano Antártico dispone aún de importantes recursos naturales vivos, como por ejemplo el Krill, sobre los cuales podrían actuar buques de bandera nacional ejerciendo derechos compartidos per-se o en empresas conjuntas con las numerosas flotas extra-continetales que explotan esos productos de la pesca.

2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La Nación debe atribuirle una capital importancia a la existencia de recursos naturales renovables de origen acuático, como son los recursos vivos extraíbles a través de actividades industriales de pesca, a los cuales el Uruguay tiene acceso directo dada una privilegiada situación geográfica.

Parece existir a nivel general una aparente contradicción entre medio ambiente y desarrollo, que se originó con un crecimiento económico a casi cualquier costo para el medio ambiente natural -y finalmente para el acuático- y ha evolucionado en ciertas esferas, hasta considerar la necesidad de un crecimiento cero para salvar al Planeta.

Una tendencia mas razonable supondría lograr un desarrollo ambientalmente sano y sustentable, ya que un mundo sustentable no utilizaría sus recursos renovables (agua, peces) con una velocidad mayor a aquella que permitiese renovarlos, y por ende no utilizaría recursos no renovables (combustibles fósiles o minerales) antes de que se hallasen los correspondientes sustitutos. Parecería que de acuerdo a esas definiciones no existiría en el mundo una economía que fuera sustentable.

Como las necesidades alimentarias irán progresando inexorablemente por el mero crecimiento demográfico del Planeta, la población mundial se halla lejos de satisfacer sus necesidades actuales, y debe evitar la degradación de sus recursos, administrándolos y explotándolos racionalmente, protegiéndolos e industrializándolos, ya que en definitiva constituyen una riqueza para el presente y para el futuro.

Por ello, un desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propios requerimientos, y en el caso de los recursos acuáticos renovables un equilibrio entre desarrollo económico sostenido a través de la Pesca y regulado por el Estado, es posible y necesario sin perjudicar el medio ambiente.

Puede inferirse que un desarrollo pesquero sustentable será el que considere las metas económicas, industriales, sociales y ambientales, y sirve como esquema para el análisis de políticas e inversiones relacionadas con la planificación del desarrollo del país.

Puesto que la vitalidad económica de una sociedad depende de su capacidad de disponer de sus excedentes, y en cuanto ellos procedan de los recursos naturales extraíbles por la Pesca, su carácter de renovable es de primordial importancia si las metas de país son el desarrollo sustentable, y pueden colaborar con el desarrollo de políticas sociales que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

La Pesca es uno de los elementos relevantes que se desarrollan en nuestro ecosistema marino -ya que de él se extraen bienes de consumo- pero la investigación biológico pesquera -parte indispensable dentro de un desarrollo pesquero sustentable- integra además y colateralmente una evaluación periódica del estado del medio marino, y permite determinar científicamente las consecuencias de las actividades del hombre para ese medio estuarino, costero y oceánico que representan nuestras costas y frentes.

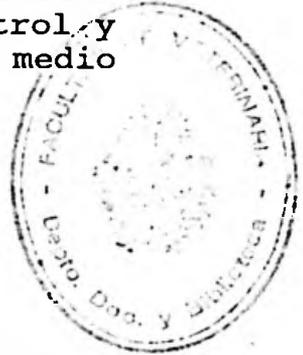
¿Sería posible desarrollar acciones programadas sobre ese medio ambiente acuático que posee la República si se carece de una "conciencia marítima" o se van minimizando -o incluso desapareciendo- las actividades económicas, industriales, sociales, técnicas, científicas y académicas que unen todas las fases de un racional desarrollo sustentable de ese medio acuático?

La actividad pesquera es además, motor de otras nuevas disciplinas y enfoques que sobre el medio acuático van evolucionando en los países desarrollados -como la Biotecnología Marina- y que paulatinamente se irán incorporando a nuestros países generando o transfiriendo tecnologías de punta que pueden resultar beneficiosas - y quizás hasta imprescindibles- para nuestra Nación.

Desde hace décadas ha evolucionado el cultivo de especies acuáticas (acuicultura), aumentando la transferencia de especies acuáticas en todo el mundo e incluso a nivel regional. Estas transferencias e introducciones pueden alterar o empobrecer la diversidad biológica del ecosistema, inexorable receptor como consecuencia del cruzamiento, la conducta predatoria, la competencia por el alimento o el espacio, y la consiguiente destrucción de los habitats.

¿Que puede esperarse de un país que se aísla de la evolución del cultivo acuático (acuicultura) y sus efectos sobre la bio-diversidad, si se desmantela el aparato especializado del Estado y se permite la disolución de los agentes privados que costó casi dos décadas formar a enormes costos para la comunidad, y que a su vez representan prácticamente los únicos capaces de enfrentar ese desafío?

El mantenimiento de una actividad de administración y ordenamiento pesquero por parte del Estado -y consecuentemente una actividad productiva con el aporte y dinamismo del sector privado- configura por lo tanto una función de control y supervisión sobre los recursos naturales vivos y el medio ambiente que debe ser tomada seriamente en cuenta.



3. PESQUERIAS Y MEDIO AMBIENTE

En los últimos años se ha ido produciendo un importante cambio de percepción en la ciencia pesquera, cuyo enfoque tradicional se basaba en el concepto de que la dinámica de las poblaciones de peces se desarrolla en un medio ambiente estable. Pero las fluctuaciones provocadas por factores ambientales modificaron la opinión científica sobre la validez de los modelos estables. Las variaciones del medio ambiente repercuten decididamente en la pesca, en las poblaciones de peces y en los ecosistemas que los sostienen.

Sin embargo, las amplias variaciones naturales que caracterizan la dinámica de nuestro sistema marítimo, oceánico y atmosférico complican la tarea de definir las secuelas que producen la pesca y las actividades humanas cuando no se hallan planificadas y controladas.

De las poblaciones de peces de importancia comercial muchas transcurren en ambientes estuarinos (Río de la Plata) alguna fase de sus ciclos biológicos, y otras habitan en la extensa zona de nuestra plataforma continental del Océano Atlántico Sud-Occidental, y son afectadas por la afluencia de agua dulce y sedimentos provenientes de los ríos Uruguay y Paraná.

En esas zonas, los procesos de enriquecimiento con nutrientes, el transporte y retención de seres vivos, la formación de frentes, y la dispersión y concentración de larvas y de alimentos larvales, a los que se adaptan los ciclos biológicos, tienden a depender de las interacciones entre agua dulce, el agua del mar y los contaminantes.

Además, el rápido proceso de desarrollo y deforestación de las cuenas hidrográficas de América del Sur está ocasionando un aumento masivo de las cargas de sedimentos de los ríos que confluyen en esta región.

Es de preveer que estas alteraciones producirán efectos de rigor en las especies migratorias y costeras. Los mismos

factores que afectan a los ecosistemas de agua dulce, estuarinos y costeros, como por ejemplo el crecimiento demográfico, la agricultura intensiva o el desarrollo industrial, modifican también el contexto climático básico en el que tienen lugar esos procesos.

Las consecuencias de ello para los ecosistemas marinos y poblaciones ícticas son muchas y muy variadas. La temperatura tiene importantes efectos fisiológicos en los organismos, regulando directamente las tasas reproductivas y de crecimiento de la vida animal.

Los desplazamientos de muchas especies acuáticas pueden depender de gradientes de temperatura lo que significa que podrían destruirse los delicados mecanismos que regulan los procesos migratorios. También pueden producirse cambios entre especies en relación depredador-presa, con la consiguiente alteración de la viabilidad de sus poblaciones.

También podrán variar el desplazamiento latitudinal de las áreas de distribución de las poblaciones de peces con respecto a los límites marítimos, originándose cambios y modificaciones en la distribución de los recursos pesqueros entre los estados ribereños adyacentes o fuera de ellos.

Cuando esos procesos comiencen a manifestarse y afecten el ecosistema costero y oceánico, será muy importante que se haya reunido información biológica y ambiental para correlacionarlas con los patrones de respuesta de los recursos pesqueros.

Para ello es necesario recoger y compilar los datos de manera que puedan definirse patrones de respuesta regionales, y en esta coyuntura el medio acuático y sus recursos vivos renovables, son un aerómetro medible y cuantificable de los cambios del ambiente.

El cuidado de la biodiversidad acuática de nuestro régimen costero, estuarino y oceánico tiene en los recursos pesqueros un invalorable indicador biológico de los efectos del medio ambiente sobre los recursos acuáticos renovables.

La continuidad de una evaluación biológico pesquera desde el punto de vista científico es un apoyo invalorable para una consideración seria y fundamentada del medio ambiente sobre la vida acuática, y por ende, indirectamente sobre el hombre.

El recurso natural que significan peces, moluscos y crustáceos, es pues el elemento viviente que permite evaluar los efectos del hombre sobre el medio ambiente acuático, puesto que los factores deletereos -ineludiblemente-

afectan a las formas de vida acuática en toda la cadena trófica marina, y finalmente repercuten en el propio ser humano.

Es difícil -sino imposible- para una Nación sin una actividad pesquera desarrollada contar con una evaluación y vigilancia biológico-pesquera de sus recursos vivos naturales, que a su vez posibiliten un manejo responsable de la biodiversidad y el medio ambiente fluvial, estuarino, marítimo y oceánico.

4. LOS PRODUCTOS DE LA PESCA COMO RESERVA ALIMENTARIA

Si bien los mercados agrícolas y pesqueros se hallan relativamente deprimidos por factores recesivos que afectan a las economías de países del primer mundo y muchos subdesarrollados, la natural evolución demográfica del Planeta determinará, lenta e inexorablemente, una demanda creciente de alimentos.

Según las NN.UU. en 1990 la población mundial era de 5.4 mil millones de personas, y las proyecciones brindan una estimación de 6.5 mil millones para el año 2000, y de 8.5 mil millones para el año 2025.

Tomando en cuenta que en 1990 se capturaron o cosecharon 100.000 millones de kilogramos de organismos acuáticos en todo el mundo, ello significó groseramente -problemas de distribución y utilización aparte- un consumo teórico per cápita de 18.5 kgs/persona/año.

Si se mantuvieran los niveles de captura y cosecha de productos de la pesca del año 1990 en todo el mundo, en el año 2000 el consumo per cápita caerá a 15.3 kgrs, y en el año 2025 caerá a 11.7 Kgrs/persona/año.

El pescado y los productos de la pesca han contribuido tradicionalmente con algo menos del 20% del total de suministros de proteínas de origen animal (carne, leche y huevos), pero de mantenerse un crecimiento de la población mundial como hasta el presente, en unos 6 años se necesitarán unos 10 millones de toneladas/año adicionales de pescados, moluscos y crustáceos para mantener el consumo per cápita de la actualidad.

Esta situación lleva a que Uruguay deba velar por el

mantenimiento de la reserva alimentaria que sustenta la Pesca y ramas conexas como la acuicultura. ¿Sería posible rescatar un alimento tanpreciado y conveniente para la alimentación como el pescado si el país se da el lujo de prescindir de su industria pesquera instalada?

La movilización de un sector tan complejo como el pesquero en sus fases primaria (captura o producción), secundaria (transformación o industrialización) y terciaria (comercialización y servicios) para producir alimentos de exportación o para el consumo interno, debe tener una continuidad ininterrumpida y sólidamente sustentada para que responda a los máximos intereses de la Nación -en cuanto sea requerido- atendiendo a los factores económicos, industriales, sociales, nutricionales y políticos en beneficio de la sociedad en su conjunto.

La riqueza pesquera, racionalmente explotada dentro de una correcta interrelación Estado-agentes privados, puede aportarnos mas de 150.000 toneladas/año de productos de la pesca, y significa contar con una reserva alimentaria que debe ser permanentemente utilizada por la nación soberana, y que será absolutamente necesaria para cumplir con el suministro alimentario destinable a nuestra población y a la región en plazos mediatos.

5. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

Más allá del marco jurídico internacional, el país cuenta con abundantes recursos legales que desde hace más de dos décadas han amparado y permitido el desarrollo del sector pesquero nacional, para lo cual se han invertido cuantiosos recursos humanos y materiales que no deben ser desestimados.

La administración pesquera reúne un conjunto de normas jurídicas que rigen y actúan en las funciones de conservación y manejo del medio ambiente acuático, y de los recursos naturales que lo integran en forma permanente o transitoria.

Le compete además la investigación científica de ese medio y su explotación económica, representando y defendiendo a su vez los intereses nacionales frente a las organizaciones internacionales y a otros países.

La administración pesquera -responsabilidad del Estado- para cumplir con esas finalidades debe desarrollarse en áreas de políticas y programación sectorial; en la explotación

racional de los recursos pesqueros; en la investigación científica y tecnológica; en el desarrollo industrial, en el control y la fiscalización de sus actividades; y en la promoción, orientación e información sectorial.

A partir del marco legal conocido como "Ley de Pesca" Nº 13.833 del 29 de Diciembre de 1969, se suceden tratados, leyes, decretos y reglamentaciones que le confieren al sector un conjunto de normas que le han brindado en general un desenvolvimiento bastante armónico -siempre perfectible y necesariamente modificable- según los cambios dinámicos que se suceden en el contexto internacional y local.

Ellos han abarcado desde la delimitación geográfica para la actividad pesquera en nuestra ZEE y en la ZCP, el ordenamiento de nuestros principales recursos, la planificación de la flota pesquera nacional, la habilitación y el funcionamiento de las industrias de transformación, y el comercio exterior, entre otros.

Si bien se ha señalado carencias en la formulación de políticas y programas sectoriales, en la asesoría intra e intersectorial, y en el seguimiento y evaluación de la gestión del Estado como administrador pesquero, falta evidentemente un racional manejo y necesaria actualización de las macro-políticas sectoriales, para lo cual se estima necesaria la participación conjunta del sector público y privado.

6. IMPORTANCIA DEL SECTOR: DESARROLLO INDUSTRIAL

El país tiene hoy un patrimonio sectorial que significaron altos costos de inversión inicial amparados en una política crediticia ampliamente permisible y una política gubernamental de promoción industrial -no exclusiva-, sustentada por una demanda real y rentable de alimentos pesqueros en el mercado internacional.

Si bien la pesca atraviesa hoy una aguda crisis motivada por el crecimiento desmesurado de los costos internos de la producción en términos de dólares americanos, una fuerte competencia subsidiada de diversos países, y una impactante caída de los precios ante la recesión internacional, es un sector productivo e industrial que está capacitado para tener una rápida respuesta en la generación neta de divisas y en el nivel de empleo.

Ello sin dejar de reconocer que Uruguay es un mero tomador de precios en materia de productos pesqueros, de que existen barreras arancelarias y para-arancelarias -aunque menores que para otros sectores- en el mercado externo, y una escasa -aunque creciente- demanda interna que pueda amortiguar las variaciones externas.

Indirectamente, la pesca es dinamizadora de la actividad portuaria y aeroportuaria, de servicios, y de abastecimiento de insumos nacionales e importados. Su existencia contribuye a consolidar una conciencia marítima nacional necesaria para las nuevas generaciones que buscarán alternativas en el país.

Si bien la necesaria reconversión que está llevando la industria para intentar mantener su competitividad, conjuntamente con el cierre definitivo de varias Plantas y el cese de operaciones de diversos buques pesqueros, ha disminuido el nivel ocupacional directo en el sector, el mismo se sitúa actualmente en alrededor de los 4.500 trabajadores.

Esta mano de obra en fábricas de transformación de pescado es altamente calificada, y a la vez que la descentralización ha brindado oportunidades de empleo en Departamentos del interior (Rocha, Maldonado y Lavalleja), existe una real captación de mano de obra femenina por su hábil manejo y adaptación a las condiciones de trabajo de la industria.

La mano de obra del personal embarcado se ha especializado y adaptado a las duras condiciones de trabajo en el mar, por lo cual se ha generado en el país una legión de marineros calificados que realizan las operaciones de pesca, y que se han ido consolidando en unas más fluidas relaciones con el sector empresarial.

El Uruguay ha realizado una cuantiosa inversión -tal vez desmesurada- para contar con una flota pesquera que se adaptara en principio a las condiciones oceanográficas y climatológicas de nuestras áreas de pesca, y que pudiera capturar nuestros principales recursos -merluza, corvina y pescadilla- en forma operativa y rentable. Ello significó la incorporación de un know-how y tecnología que se creyó la mas conveniente en aquel momento.

Alrededor de la pesca industrial se movilizan un conjunto de normas, reglamentaciones, acciones de capacitación laboral, técnica y científica, sobre los cuales el país ha invertido tiempo y cuantiosos recursos. El ordenamiento pesquero que ha realizado el país ha través de casi dos décadas supone un gran esfuerzo colectivo del Estado, los agentes privados y los trabajadores, que significan un capital invaluable.

La industria pesquera instalada -salvo excepciones- tiene un desarrollo tecnológico pendiente a futuro, que en función de mercados de alternativa podrá utilizar otras especies sub-explotadas o no utilizadas, incorporando otras técnicas de captura e industrialización en beneficio del desarrollo nacional.

La investigación juega un rol primordial en las ciencias pesqueras, y el Estado ha invertido también allí gran cantidad de recursos económicos -por ejemplo en la incorporación de un buque de investigación pesquera a un costo millonario en dólares-, e incluso ha asumido compromisos de gran importancia para el país ante Organismos Internacionales para el desarrollo y la investigación de las ciencias pesqueras.

7. COSTOS Y BENEFICIOS DEL SECTOR PESQUERO

Desde 1975 a la fecha la Pesca en el Uruguay ha tenido, sucesivamente, un gran dinamismo inicial, una etapa intermedia de consolidación y luego de estancamiento, para situarse al presente en una etapa de franca crisis, particularmente incrementada en los últimos tres años por el desfase entre la evolución del tipo de cambio y los costos internos, sobretodo de mano de obra.

En cuanto a los costos sectoriales, al año 1990 se estimaba una inversión privada total de más de 150 millones de dólares americanos, y una inversión pública del orden de los 30 millones de dólares para la creación de infraestructuras centrales, portuarias y de servicios.

Adicionalmente, los gastos del Estado en el sector pesquero se han basado en gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), gastos por concepto de reintegros e incentivos, y subsidios a los combustibles.

El costo total de los recursos volcados a la Pesca alcanza un monto cercano a los 200 millones de dólares, y se ha señalado un alto endeudamiento sectorial que ha inviabilizado varias empresas, definitivamente cerradas en la actualidad.

Dentro de los beneficios que ha otorgado la Pesca al país, se pueden señalar los siguientes:

- * La adquisición de un valor para un recurso natural renovable, que de otra forma se tornaría no explotado, y no redundaría en beneficio alguno para la sociedad, y podría ser incluso utilizado por otras naciones.
- * Generación de polos de desarrollo industrial alternativos como han sido empresas instaladas en los Departamentos de Rocha (La Paloma), Maldonado (Playa Hermosa) y Lavalleja (Solís de Mataojo), con el consiguiente beneficio de desarrollo territorial, hoy lamentablemente desarticulado por los ceses ya mencionados.
- * La incorporación y adaptación de tecnología de punta en algunas empresas pesqueras permite calificarlas dentro de los niveles tecnológicos más altos, comparables al mundo desarrollado, y configura un know-how incorporado al país dentro del sector industrial de la economía como una innovación altamente calificada.
- * La creciente utilización de recursos pesqueros de alternativa que provienen del Océano Atlántico Sud-Occidental, y adecuadamente re-procesados en Plantas pesqueras uruguayas, están brindando nuevas opciones exportables que albergan posibilidades de diversificación industrial y aporte de insumos, servicios y mano de obra nacional.
- * A través de la elaboración de productos pesqueros de primer nivel de competitividad, el Uruguay se ha proyectado a los mercados más exigentes, tales como EE.UU. de América y la Unión Europea, conquistando en total a más de 40 países en los cinco continentes con sus exportaciones, y alcanzando en 1991 el 6% del total del comercio exterior del país, con un valor exportado de más de 100 millones de dólares americanos.
- * Generación de divisas: en el período 1980-1992 la Pesca ha generado divisas por un monto del orden de los 800 millones de dólares, con la característica que obtiene más divisas que los costos internos empleados, al menos hasta 1992. La contribución al Producto bruto interno nacional alcanzó en los años 1987 y 1991 casi el 0,2% del total.
- * Generación de hasta 8.000 plazas de trabajo, en muchos casos de alta calificación, como lo es la mano de obra a bordo y en trabajos especializados en las Plantas industriales. Ello ha demandado una capacitación continua del recurso humano que configura un verdadero capital de trabajo.
- * Además, la Pesca es uno de los sectores estratégicos dentro del MERCOSUR, no solo por la vigencia del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, sino porque el país posee

en los productos pesqueros un alimento de demanda creciente en Brasil, el cual aspiramos a colocar en forma más fluida en la medida que se destraben los recargos estaduales y las medidas proteccionistas que imperan en ese país para el ingreso de productos pesqueros de alto valor agregado.

* El pescado -pese a su alto precio para el consumidor- está incrementándose en la dieta de los uruguayos, por el indudable aporte sobre el consumo per cápita de proteínas de origen animal, y el beneficio científicamente comprobado de una dieta blanca sobre diversos aspectos de la salud humana, como las afecciones cardio-vasculares.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR PESQUERO

El cultivo de especies acuáticas -la acuicultura- significa una diversificación productiva para el mediano y sobretodo el largo plazo, configurando un interesante aporte a la política agropecuaria dirigida a la pequeña y mediana empresa en el nuevo contexto regional.

Adecuadamente planificada de acuerdo a las posibilidades del país, la Acuicultura puede significar la incorporación de tecnología de punta para la producción intensiva de especies acuáticas de alto precio en el mercado. La incorporación paulatina de una conciencia nacional sobre cultivo de especies acuáticas beneficiará indudablemente a las futuras generaciones.

La pesqueña pesquería o pesca artesanal posee escasa significación económica, pero su función social como diversificadora de mano de obra del trabajador agrícola-ganadero y su familia es muy importante en el interior de la República y zonas costeras, a la vez que cumple un rol complementario en el suministro de proteínas de pescado en todo el territorio nacional.



9. REFERENCIAS

- IICA
1991 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Centro de Programas y Proyectos de Inversión. Estudio Sectorial Pesquero de Uruguay, 467p. Costa Rica.
- FAO
1992 El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. Colección Agricultura Nº25. La pesca marítima y el derecho del mar, 129:182. Roma.
- FAO
1992 Exámen de la situación de los recursos pesqueros mundiales. Parte I: Recursos Marinos. FAO Circular de Pesca Nº 710, Rev.8, Parte 1, 120p. Roma.
- UNIDO
1987 United Nations Industrial Development Organization. Industrial Development Strategies for Fishery Systems in Developing Countries. Volume 1. Sectorial Studies Series Nº32, 153p. Vienna.

10. INDICE

	PAGINA
RESUMEN	1
1. SOBERANIA	2
2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES	4
3. PESQUERIAS Y MEDIO AMBIENTE	6
4. EL PESCADO COMO RESERVA ALIMENTARIA	8
5. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL	9
6. IMPORTANCIA DEL SECTOR: DESARROLLO INDUSTRIAL ..	10
7. COSTOS Y BENEFICIOS DEL SECTOR PESQUERO	12
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	14
9. REFERENCIAS	15
10. INDICE	16

ARMADO Y COMPAGINADO POR LA SRA. NAHIR BALIAN

IMPRESO EN MONTEVIDEO EN SETIEMBRE DE 1994

